

CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDISIA -2025

ADENDA No. 2.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 001414 del 25 de marzo de 2025 se delegó a la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social para que dirija, organice y desarrolle todos los aspectos de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDISIA -2025**

Que el 7 de abril de 2025 se publicaron los términos de referencia de la Convocatoria, junto con sus anexos respectivos, los cuales fueron aprobados por el comité central de investigaciones.

Que el 20 de mayo de 2025 fue publicada la adenda N° 1 de la convocatoria de conformidad con las políticas institucionales del caso.

Que durante el proceso de revisión de las subsanaciones requeridas, se evidenciaron inconsistencias a lo señalado en el ítem 9.8 de los términos de referencia, necesitándose más tiempo del planificado para la revisión de las subsanaciones.

Que, conforme a las políticas institucionales y con miras a garantizar suficiente tiempo a los pares evaluadores para la evaluación y presentación de los informes y las claridades adicionales que les sean requeridas, el equipo técnico del Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación ha estimado pertinente ampliar el período para la publicación de la lista preliminar de proyectos recibidos en (76) días y realizar su publicación el día 05 de septiembre, modificando, al efecto, las actividades restantes del punto No. 12 Cronograma.

Que el Comité Central de Investigaciones en sesión del 5 de septiembre de 2025 aprobó la presente adenda.

MODIFICACIÓN

A. Modificaciones de los términos de referencia de la CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDISIA -2025

1. Ampliar el plazo de *Publicación lista preliminar de proyectos recibidos* del punto 12. Cronograma.
2. Modificar la fecha de *Periodo solicitud de aclaraciones* del punto 12. Cronograma.
3. Modificar la fecha de *Respuesta de aclaraciones* del punto 12. Cronograma
4. Modificar la fecha de *Evaluación de proyectos por panel de Expertos* del punto 12. Cronograma
5. Modificar la fecha de *lista preliminar de proyectos elegidos* del punto 12. Cronograma
6. Modificar la fecha de *Periodo solicitud de aclaraciones* del punto 12. Cronograma
7. Modificar la fecha de *Respuesta de aclaraciones* del punto 12. Cronograma
8. Modificar la fecha de *Publicación lista definitiva de proyectos a financiar* del punto 12. Cronograma

Por lo anterior, las fechas del punto 12. El Cronograma quedarán así:

12. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA | | TIEMPO DE ACTIVIDAD |
|-----------------------------|-----------------|---------------------|---------------------|
| Recepción de documentación. | INICIO | 7 de abril del 2025 | 30 días |
| | CIERRE | 6 de mayo del 2025 | |
| Revisión de requisitos | 7 al 22 de mayo | | 15 días |

| | | |
|--|--------------------------------------|---------|
| Subsanación de requisitos | 23 de mayo al 23 de junio | 31 días |
| Publicación listado preliminar de proyectos recibidos. | 24 de junio al 08 de septiembre | 76 días |
| Periodo solicitud de aclaraciones | 08 de septiembre al 12 de septiembre | 5 días |
| Respuesta de aclaraciones | 15 de septiembre al 19 de septiembre | 5 días |
| Evaluación de Proyectos por Panel de Expertos | 22 de septiembre al 31 de octubre | 39 días |
| Lista preliminar de proyectos elegibles. | 3 de noviembre | 1 día |
| Periodo solicitud de aclaraciones. | 4 al 6 noviembre | 2 días |
| Respuesta de aclaraciones. | 7 de al 11 noviembre | 5 días |
| Publicación lista definitiva de proyectos a financiar. | 12 de noviembre | 1 día |

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen tal y como fueron publicadas.

La presente Adenda fue publicada el día 5 de septiembre de 2025 por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social.